

Instructivo para realizar una transferencia de propiedad con firma digital

Objetivo

Este instructivo detalla los pasos necesarios para iniciar y completar una transferencia de propiedad de un ejemplar ante el Stud Book Argentino utilizando firma digital.

Requisitos previos

- El trámite debe ser iniciado por el propietario del ejemplar (vendedor), ya sea persona física o jurídica, y complementado por el comprador ante el Stud Book Argentino.
- El vendedor debe contar con usuario y contraseña en el portal del Stud Book Argentino donde podrá consultar las existencias registradas a su nombre.
- En caso de tratarse de una persona jurídica, deberá firmar la persona física que corresponda según la sociedad y el cargo que represente.
- Los firmantes, tanto vendedor como comprador, deberán contar con Clave Fiscal ARCA categoría 3 o superior, necesaria para validar su identidad.

Procedimiento paso a paso

1. **Completar el formulario de solicitud.** Ingresar al formulario disponible en la página web del Stud Book Argentino:
<https://www.studbook.org.ar/formularios/solicitud-transferencia>.
2. **Cargar los datos requeridos.** Completar la información del vendedor y del comprador. En caso de corresponder, indicar también los porcentajes que se ceden y los porcentajes que se reciben.
3. **Enviar la solicitud por correo electrónico.** El documento generado en el paso anterior deberá ser enviado al correo electrónico firmadigital_transferencia@studbook.org.ar poniendo en copia el correo electrónico de los beneficiarios (compradores).
4. **Esperar el envío de los enlaces de firma.** Desde el Stud Book Argentino se enviarán correos electrónicos con los enlaces correspondientes para acceder a la plataforma "Signatura". Tanto al Vendedor (propietario) como a los compradores.
5. **Realizar la firma digital.** Mediante el enlace recibido se accederá automáticamente a la plataforma, la cual le pedirá autenticarse a través de ARCA (solo para validar la identidad) y completar la firma digital.
6. **Aguardar la conformidad de todas las partes.** Una vez procesadas las firmas de ambas partes, se procederá al cobro de la gestión a quien haya iniciado el trámite (vendedor). Es importante recalcar que el proceso queda concluido una vez que se haya realizado el cobro del mismo mediante débito en la cuenta del usuario.

Consideraciones importantes

- Quien inicia el trámite deberá contar con saldo suficiente para hacer efectiva la gestión.
- Si no hubiera saldo suficiente, la transferencia quedará pendiente de ejecución y carga en el sistema del Stud Book Argentino hasta que pueda emitirse la factura correspondiente.
- Es importante verificar que los correos electrónicos informados sean correctos, ya que allí se enviarán los enlaces para la firma digital.

Resumen

Para completar la transferencia de propiedad con firma digital, el propietario debe iniciar la solicitud ante el Stud Book Argentino, completar el formulario correspondiente, enviar la documentación requerida por correo electrónico y aguardar la recepción de los enlaces de firma. Luego, cada interesado deberá validar su identidad mediante ARCA y firmar digitalmente en la plataforma "Signatura". Una vez reunidas las conformidades y verificado el saldo disponible, el trámite podrá ser procesado y cargado en el sistema.

Ante cualquier duda o consulta adicional, se recomienda comunicarse con el Stud Book Argentino para recibir la orientación correspondiente y garantizar la correcta finalización del trámite.